

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, febrero nueve (9) del 2021, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que se encuentra pendiente de programar la diligencia de inventarios y avalúos.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.
SECRETARIO.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO DE
FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. RIOHACHA –
GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira Febrero nueve (9) del 2021.

DEMANDA DE SUCESION INTESTADA.

Demandante: MARTHA LUZ VELEZ CORREA en representación
De su hijo JOSE CARLOS ANICHARICO VELEZ
Causante: JOSE JORGE ANICHARICO ROBLES.
Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00255-00.
Asunto: Fecha y Hora de Audiencia.

Vista la nota secretarial que antecede, se reprograma la audiencia de inventarios y avalúos, señalando el día veinticuatro (24) de Febrero de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), para su recepción.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa herencial con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co, para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito